

anuncios del Ayuntamiento de Cartaya, y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura

y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho proceden, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de junio de 1997.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

FINCA Nº	DATOS CATRASTALES		TITULAR	EXPROPIACIÓN		CONVOCATORIA	
	POLIGONO	PARCELA		Servidumbre (m ²)	Definitiva (m ²)	Día	Hora
			<u>ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DEL SECTOR 5.</u>				
1	15	34	Dolores Jiménez Pérez	-	3.475	7-7-97	9,30
2	15	27	S.A.T. Explotaciones Agrícolas "La Mogayuela".	-	1.941	7-7-97	9,30
3	16	43	Francisco Abreu Pérez	-	200	7-7-97	9,30

ACUERDO de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, para la notificación por edictos de la Resolución que se cita.

Mediante Resolución de 15 de mayo de 1997, el Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha dictado el siguiente acuerdo:

«Primero. Declarar resuelto el contrato de asistencia técnica para realización del Estudio Socio-Económico sobre la Zona de Riego del Canal del Jabalcón (Granada) objeto del expediente EX-910007, suscrito con la empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. (ESECA), por incumplimiento del contratista de sus obligaciones contractuales.

Segundo. Ordenar la incautación de la fianza constituida mediante aval de la Caja General de Ahorros de Granada por importe de 231.381 ptas. (doscientas treinta y una mil trescientas ochenta y una pesetas), depositado en la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía bajo el número de registro 3275/91.

Notifíquese la anterior Resolución al interesado, advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo comunicar a este Organismo con carácter previo a su interposición la intención de hacerlo.

Sevilla, a 15 de mayo de 1997.- El Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Fdo.: José E. Guerrero Ginel».

Intentada sin resultado la notificación a la empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A.

(ESECA), cuyo último domicilio conocido es Marqués de Larios, núm. 3, 1.º, 29015 Málaga, se acuerda notificar dicha Resolución mediante publicación de su parte dispositiva, tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el Ayuntamiento de Málaga. Todo ello de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro en la Consejería de Agricultura y Pesca, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación, calle Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 176/97.

Notificado a: Barbero Ruiz, Encarnación.

Ultimo domicilio: P.º Velilla, 31, Ed. Vistamar (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 190/97.

Notificado a: Zelagro, S.L.

Ultimo domicilio: Granada, 12 (Valderrubio).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 278/97.

Notificado a: Gómez Vilchez, M.º del Rosario.

Ultimo domicilio: Ed. Montblanc, s/n, S. Nevada (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 2 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 38/97.

Notificado a: Henchideros, S.L., Cafetería.

Ultimo domicilio: Henchideros, s/n (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 141/97.

Notificado a: Cabrera Castellano, José.

Ultimo domicilio: Crta. Sierra Nevada, Km. 21,3 (Güéjar-Sierra).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 2 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 281/97.

Notificado a: Chef Rodríguez, S.L.

Ultimo domicilio: Edf. Mont Blanc, Local 139 (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 285/97.

Notificado a: Cochrane Dhana.

Ultimo domicilio: Edf. Atlas Bajo-S. Nevada (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 289/97.

Notificado a: Sánchez Domínguez, José Luis.

Ultimo domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 56 (Málaga).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 3 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Directora General de Salud Pública y Participación en el recurso interpuesto por don Francisco López Ruiz, en nombre y representación de Casa Paco, S.L., por la presente se procede a hacer pública dicha Resolución al no haberse podido practicar en el domicilio del recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Visto el recurso ordinario interpuesto por don Francisco López Ruiz, en nombre y representación de Casa Paco, S.L., contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 11 de febrero de 1997, por el que se acordaba la suspensión de la actividad de «Catering» hasta tanto no se disponga de la preceptiva inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, en el establecimiento, propiedad de la firma recurrente, sito en Paseo de Velilla, núm. 7, de Almuñécar (Granada), y

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 16 de febrero de 1996 (acta núm. 33123) se giró visita al citado establecimiento, en el que se comprobó que el mismo no disponía, para la actividad desarrollada, de la preceptiva inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Que los anteriores hechos suponen un incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

Tercero. Que como consecuencia de lo anterior, previa iniciación de procedimiento y audiencia del interesado, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, artículo 37 de la Ley 26/84, de 19 de julio, y artículo 10.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, en relación con el artículo 4.2 del Decreto 71/1994, de 29 de marzo (BOJA núm. 57, de 28 de abril), acuerda en fecha 11 de febrero de 1997 la suspensión de la actividad de catering en el citado establecimiento hasta tanto no disponga de la preceptiva inscripción en el Registro General.

Cuarto. Que contra dicho acuerdo se interpuso en tiempo y forma recurso ordinario, en el que en síntesis alega: